



EUSAGA Logística
Internacional

C-TPAT 2020

Actualización del programa

TEMARIO

1. Actualización del Programa
2. Categorización en Áreas de Enfoque
3. Nuevos Criterios de Seguridad
4. Blindaje de la Certificación



I. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANTECEDENTES DE LAS NUEVAS MODIFICACIONES

Mandatos legales

La Ley de Seguridad y Responsabilidad para todos (SAFE) de 2006 codificó el Programa y exigió plazos estrictos para los requisitos del Programa. Uno de estos requisitos exige que el Programa revise y, si es necesario, actualice los Criterios Mínimos de Seguridad (MSC) en consulta con el Comercio. Del mismo modo, un proyecto de ley de reautorización de CTPAT (HR 3551), actualmente en el Congreso, requiere una revisión bienal y revisiones posteriores de los Criterios Mínimos de Seguridad (MSC).

Terrorismo y actividad criminal

La cadena de suministro global sigue siendo blanco de terroristas y organizaciones criminales, lo que subraya la necesidad de que los miembros de CTPAT tomen mayores medidas para asegurar sus cadenas de suministro.



I. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANTECEDENTES DE LAS NUEVAS MODIFICACIONES

Cambio del panorama comercial

Desde el inicio de CTPAT, el volumen y la complejidad del comercio han aumentado exponencialmente. Las importaciones estadounidenses, por ejemplo, crecieron un 88% entre 2002 y 2016. Simultáneamente, el papel de la tecnología ha impactado cada vez más en la cadena de suministro. El riesgo de violaciones de datos y ataques cibernéticos es más frecuente, lo que crea la necesidad de una ciberseguridad integral.

Pericia y experiencia

Los nuevos Criterios Mínimos de Seguridad (MSC) reflejan el conocimiento acumulado por CTPAT después de tener un programa operativo en funcionamiento durante más de 17 años. Se han aprendido muchas lecciones y se han identificado varias vulnerabilidades en la cadena de suministro después de haber realizado miles de validaciones en todo el mundo y docenas de análisis posteriores a incidentes (PIA).



I. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS Y SU ENTRADA EN VIGOR

Las validaciones de CTPAT basadas en los nuevos Criterios Mínimos de Seguridad (MSC) comenzarán a principios de 2020. Los miembros de CTPAT deben trabajar estrechamente con sus Especialistas en Seguridad de la Cadena de Suministro (SCSS) para garantizar que su perfil de seguridad esté actualizado en el Portal CTPAT y que los criterios en este documento se hayan implementado.



I. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS Y SU ENTRADA EN VIGOR

El siguiente cronograma de implementación gradual se determinó a través de una evaluación del impacto en la seguridad y nivel de esfuerzo:

Fase 1

1. Ciberseguridad
2. Transporte e instrumentos de seguridad del tráfico internacional
3. Sello de seguridad



I. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS Y SU ENTRADA EN VIGOR

Fase 2

1. Educación, capacitación y sensibilización
2. Seguridad de socios comerciales
3. Evaluación de riesgos

Fase 3

1. Visión de seguridad y responsabilidad
2. Seguridad física
3. Controles de acceso físico

Fase 4

1. Seguridad agrícola
2. Personal de Seguridad
3. Seguridad procesal



II. GRUPOS Y BENEFICIOS DE ENTIDAD ELEGIBLES DE CTPAT

La membresía de CTPAT está abierta a 12 entidades comerciales diferentes en la cadena de suministro:

- Exportador de E.U.A. - Importador de E.U.A. - Manufacturero Extranjero (Canadá y México)
- Transportistas Mexicanos de Autopistas - Transportistas Aéreos - Transportistas Ferroviarios
- Transportistas Marítimos - Transportistas de E.U.A. (Canadá y México) - Terceros proveedores de logística (3PL)
- Consolidadores - Autoridad de puertos marinos de EE. UU. y operadores de terminales - Agentes de aduanas de EE. UU.



II. BENEFICIOS PARA MIEMBROS

Los siguientes beneficios están disponibles tanto para los miembros de C TPAT **Seguridad y Cumplimiento Comercial:**

- **Mitigación de sanciones:** la División de multas, multas y decomisos de CBP garantizará que se tenga en cuenta el estado de comerciante de confianza de la empresa.
- **Comercialización de la membresía de CTPAT:** elevar la reputación y la capacidad de un miembro para asegurar el negocio.
- **Defensor de CTPAT:** *(El piloto está operativo)* proteger a los participantes de CTPAT de la explotación del robo de identidad mediante la creación de una notificación y verificación sistema.



II. CATEGORIZACIÓN POR ÁREAS DE ENFOQUE. SEGURIDAD CORPORATIVA

La administración de nivel superior debe rendir cuentas para garantizar que el Programa se implemente de manera sostenible.

1. Análisis de riesgos de mayor alcance.
2. Responsabilidad en todos los departamentos en el fomento de la cultura de seguridad en toda la empresa.
3. Implementación de sistema de controles y equilibrios
4. Ampliación de protocolos de seguridad cibernética
5. Capacitación del personal sobre las mejores prácticas de seguridad de la cadena de suministro.



II. CATEGORIZACIÓN POR ÁREAS DE ENFOQUE. SEGURIDAD DEL TRANSPORTE

El área de enfoque de seguridad del transporte se relaciona principalmente con el movimiento físico y el manejo de mercancías a lo largo de la cadena de suministro:

1. Asegurar que los procesos de importación y exportación sigan los protocolos de seguridad y que todo el papeleo esté asegurado;
2. Realizar inspecciones de instrumentos de tráfico internacional, como contenedores, remolques y dispositivos de carga unitaria (ULD);
3. Cumplir con los protocolos de sello de seguridad;
4. Mantenimiento de la seguridad operativa de la carga en tránsito.



II. CATEGORIZACIÓN POR ÁREAS DE ENFOQUE. PERSONAS Y SEGURIDAD FÍSICA

Esta área de enfoque abarca criterios de aseguramiento de las instalaciones y capacitación del personal.

1. La educación y capacitación de los empleados sobre la importancia de la seguridad.
2. Ampliación y adición de criterios que rigen el uso de la tecnología de seguridad.



II. CATEGORIZACIÓN POR ÁREAS DE ENFOQUE. ESTRUCTURA ACTUAL VS MODELO 2020

1. Análisis de riesgo
2. Seguridad física
3. Requisitos de Socios Comerciales
4. Seguridad de contenedores y remolques
5. Control de acceso físico
6. Seguridad del personal
7. Seguridad procesal
8. Seguridad de la tecnología de información
9. Capacitación en seguridad y concientización sobre amenazas



II. CATEGORIZACIÓN POR ÁREAS DE ENFOQUE. ESTRUCTURA ACTUAL VS MODELO 2020

Seguridad Corporativa

1. Visión de seguridad y responsabilidad **(Nuevo)**
2. Evaluación de riesgos
3. Requisitos de socios comerciales
4. Ciber Seguridad **(Nuevo)**

Seguridad del Transporte

5. Transporte y seguridad tecnológica
6. Sellos de seguridad **(Nuevo)**
7. Seguridad de los procesos
8. Seguridad agrícola **(Nuevo)**



II. CATEGORIZACIÓN POR ÁREAS DE ENFOQUE. ESTRUCTURA ACTUAL VS MODELO 2020

Personal y seguridad física

9. Seguridad de controles de acceso

10. Seguridad física

11. Seguridad del personal

12. Educación, formación y sensibilización



II. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Si bien cada solicitud al programa CTPAT se considera de forma individual, los solicitantes deben tener en cuenta que, si existen problemas de preocupación, pueden dar lugar a que CBP determine que el solicitante no es elegible para participar en el programa.

- Si corresponde, las empresas con sede en México deben proporcionar la "Acta Constitutiva" de la empresa, que señale el nombre legal completo de la empresa y el nombre completo de cada propietario u oficial dentro de la empresa.
- Las empresas con sede en México deben proporcionar el RFC (Registro Federal de Contribuyentes), emitido por el Servicio de Administración Tributaria de México o SAT. El RFC es el identificador único de negocios / impuestos compuesto por letras y números. Los RFC tienen 12 caracteres para compañías, LLC y sociedades (Persona Moral); o 13 caracteres de largo para personas o propietarios (Persona Física).
- Designar un oficial de la compañía que será el oficial de seguridad de carga principal responsable de CTPAT.



II. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Firme el "Acuerdo de socio CTPAT para participar voluntariamente" y demuestre el compromiso con las obligaciones descritas en este Acuerdo. Este documento está firmado por un oficial de la compañía cuando la compañía solicita la membresía de CTPAT a través del portal de CTPAT.
- Complete un perfil de seguridad de la cadena de suministro en el Portal CTPAT, identificando cómo la empresa cumple y mantiene los MSC (Criterios Mínimos de Seguridad) del Programa para el modelo correspondiente.
- No mantener evidencia de deuda financiera con CBP por la cual la parte responsable ha agotado todos los recursos administrativos y judiciales para el alivio, se ha emitido un fallo final o disposición administrativa, y la factura o deuda final permanece impaga al momento de la solicitud inicial o anual renovación.



NUEVOS CRITERIOS DE SEGURIDAD

1. Seguridad en la visión y responsabilidad
2. Ciberseguridad
3. Seguridad Agrícola



1. SEGURIDAD DE LA VISIÓN Y RESPONSABILIDAD (SEGURIDAD CORPORATIVA)

Para que el programa de seguridad de la cadena de suministro de un miembro de CTPAT sea **efectivo y permanezca efectivo**, debe contar con el apoyo de la **alta dirección de la empresa**. Inculcar la seguridad como parte integral de la **cultura** de una empresa y garantizar que sea una prioridad de toda la empresa es en gran parte responsabilidad del liderazgo de la empresa.

Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Seguridad corporativa	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
	1. Visión de seguridad y responsabilidad (Nuevo)	3	1	0	2	2	4



1. SEGURIDAD DE LA VISIÓN Y RESPONSABILIDAD (SEGURIDAD CORPORATIVA)

Principales cambios

- ✓ Implementación de un sistema de revisión que garantice que el personal es responsable de sus responsabilidades y todos los procedimientos de seguridad descritos por el programa de seguridad se llevan a cabo según lo diseñado. *(Obligatorio)*
- ✓ El punto de contacto (POC) de la empresa para CTPAT deben conocer los requisitos del programa CTPAT, deben proporcionar actualizaciones periódicas a la alta gerencia sobre cuestiones relacionadas con el programa. *(Obligatorio)*



2. ANÁLISIS DE RIESGO (SEGURIDAD CORPORATIVA)

La continua **amenaza de grupos terroristas** y **organizaciones criminales** dirigidas a las cadenas de suministro enfatiza la necesidad de que los **Miembros C-TPAT** evalúen la **exposición existente** y potencial a estas amenazas en evolución.

Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Seguridad corporativa	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
		2. Evaluación de riesgos	1	2	1	3	1



2. ANÁLISIS DE RIESGO (SEGURIDAD CORPORATIVA)

Principales cambios

- ✓ Los miembros de CTPAT deben **realizar una evaluación general de riesgos** para identificar dónde pueden existir **vulnerabilidades de seguridad**. La RA debe identificar las **amenazas**, evaluar los **riesgos** e incorporar medidas sostenibles para mitigar las vulnerabilidades.. *(Obligatorio)*
- ✓ Los miembros de CTPAT deben contar con **procedimientos escritos** que aborden la gestión de crisis, la continuidad del negocio, los planes de recuperación de seguridad y la reanudación del negocio. *(Recomendación)*



3. REQUISITOS DE SOCIOS COMERCIALES (SEGURIDAD CORPORATIVA)

Los miembros de CTPAT se relacionan con una variedad de socios comerciales, tanto a nivel nacional como internacional. Para aquellos socios comerciales que manejan directamente la carga y / o la documentación de importación / exportación, es crucial que el Miembro se asegure de que estos socios comerciales tengan medidas de seguridad apropiadas para asegurar los bienes en toda la cadena de suministro internacional.

Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Seguridad corporativa	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
		3. Requisitos de socios comerciales	5	2	0	5	2



3. REQUISITOS DE SOCIOS COMERCIALES (SEGURIDAD CORPORATIVA)

Principales cambios

- ✓ El proceso de selección de socios comerciales debe tener en cuenta si un socio es miembro de CTPAT o miembro de un programa de Operador Económico Autorizado (OEA). Por tal razón los Miembros deben obtener evidencia de la certificación y continuar **monitoreando a estos socios comerciales** para garantizar que mantengan su certificación. *(Obligatorio)*
- ✓ Cuando un miembro de CTPAT **externaliza** o subcontrata elementos de su cadena de suministro, el miembro debe ejercer la debida diligencia (a través de visitas, cuestionarios, etc.) para **garantizar** que estos socios comerciales tengan medidas de seguridad que cumplan o superen los Criterios mínimos de seguridad (MSC) de CTPAT.. *(Recomendación)*



4. CIBERSEGURIDAD (SEGURIDAD CORPORATIVA)

la ciberseguridad es la clave para salvaguardar los activos más preciados de una empresa: propiedad intelectual, información de clientes, datos financieros y comerciales, y registros de empleados, entre otros. Con una mayor conectividad a Internet, existe el riesgo de una violación de los sistemas de información de una empresa.

Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Seguridad corporativa	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
	4. Ciber Seguridad (Nuevo)	9	3	1	10	3	13



4. CIBERSEGURIDAD (SEGURIDAD CORPORATIVA)

Principales cambios

- ✓ Las políticas y procedimientos de ciberseguridad deben revisarse anualmente, o con mayor frecuencia, según lo exijan el riesgo o las circunstancias. *(Obligatorio)*
- ✓ El acceso del usuario debe estar restringido según la descripción del trabajo o deberes asignados. *(Obligatorio)*
- ✓ Dispositivos personales de empleados deben cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad cibernética de la compañía. *(Obligatorio)*



5. TRANSPORTE E INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD VIAL INTERNACIONAL

(SEGURIDAD DEL TRANSPORTE)

Los esquemas de contrabando a menudo implican la modificación de medios de transporte e instrumentos de tráfico internacional (IIT) o el ocultamiento de contrabando dentro de IIT. Esta categoría de criterios cubre las medidas de seguridad diseñadas para prevenir, detectar y / o disuadir la alteración de las estructuras IIT o la entrada subrepticia en ellas, lo que podría permitir la introducción de material o personas no autorizadas.

Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Seguridad del transporte	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
	5. Transporte y seguridad tecnológica	12	1	0	6	7	13



5. TRANSPORTE E INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD VIAL INTERNACIONAL

(SEGURIDAD DEL TRANSPORTE)

Principales cambios

- ✓ Los medios de transporte e **instrumentos de tráfico internacional** deben **almacenarse en un área segura** para evitar el **acceso no autorizado**, lo que podría provocar una alteración en la estructura de los instrumentos de tráfico internacional o (según corresponda) permitir que se comprometan el sello / las puertas. *(Obligatorio)*
- ✓ El proceso de inspección de CTPAT debe tener procedimientos escritos para las inspecciones de **seguridad y agrícolas**. *(Obligatorio)*



6. SELLOS DE SEGURIDAD (SEGURIDAD DEL TRANSPORTE)

La seguridad del sello incluye tener una política integral de sello por escrito que aborde todos los aspectos de la seguridad del sello; utilizando los sellos correctos según los requisitos de CTPAT, haciendo su debida colocación y verificación.

Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Seguridad del transporte	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
	6. Sellos de seguridad (Nuevo)	3	1	2	5	0	5



6. SELLOS DE SEGURIDAD (SEGURIDAD DEL TRANSPORTE)

Principales cambios

- ✓ Si un Miembro mantiene un inventario de sellos, la **gerencia de la compañía** o un **supervisor de seguridad** deben realizar **auditorías de sellos** que incluyan un **inventario periódico de sellos almacenados** y la conciliación con registros de inventario de sellos y documentos de envío. **Todas las auditorías deben estar documentadas.** *(Obligatorio)*
- ✓ Todos los envíos de CTPAT deben ser sellados y asegurados inmediatamente después de ser cargados por la parte responsable (es decir, el remitente o el empacador que actúa en nombre del remitente) con un **sello de alta seguridad** que cumpla o supere los estándares de la **ISO-17712**, estándar para sellos de alta seguridad. *(Obligatorio)*



7. SELLOS DE SEGURIDAD (SEGURIDAD DEL TRANSPORTE)

La seguridad procesal abarca muchos aspectos del **proceso de importación-exportación**, documentación y requisitos de almacenamiento y manejo de carga. Otros criterios procesales vitales se refieren a la **notificación de incidentes** y la **notificación a las autoridades policiales pertinentes**.

Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Seguridad del transporte	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
	7. Seguridad de los procesos	11	0	3	7	7	14



7. SELLOS DE SEGURIDAD (SEGURIDAD DEL TRANSPORTE)

Principales cambios

- ✓ Cuando la **carga** se realiza **durante la noche**, o **durante un período prolongado de tiempo**, se deben tomar **medidas** para proteger la carga del **acceso no autorizado**. *(Obligatorio)*
- ✓ Los miembros de CTPAT deben establecer un **mecanismo** para informar los **problemas relacionados con la seguridad de forma anónima**. Cuando se recibe un informe, se debe **investigar** y, si corresponde, se deben tomar **medidas correctivas**. *(Obligatorio)*



8. SEGURIDAD AGRICOLA (SEGURIDAD DEL TRANSPORTE)

La **agricultura** es el **sector industrial** y de empleo **más grande** de los Estados Unidos, una industria amenazada por la **introducción de contaminantes** animales y vegetales extranjeros, estiércol, semillas y el material vegetal y animal que puede albergar plagas y **enfermedades invasivas y destructivas**.

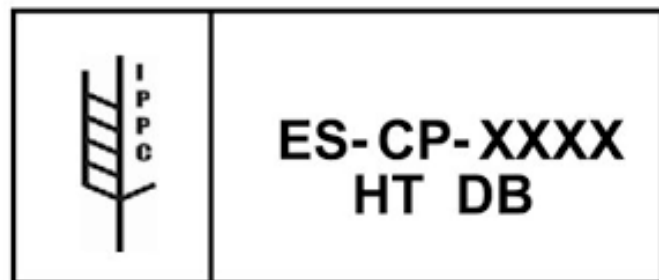
Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Seguridad del transporte	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
		8. Seguridad agrícola (Nuevo)	1	0	0	1	0



8. SEGURIDAD AGRICOLA (SEGURIDAD DEL TRANSPORTE)

Principales cambios

- ✓ Los miembros de CTPAT deben tener procedimientos escritos diseñados para prevenir la contaminación visible de plagas para incluir el cumplimiento de las regulaciones de materiales de embalaje de madera. *(Obligatorio)*



9. SEGURIDAD FÍSICA

(PERSONAL Y SEGURIDAD FÍSICA)

Las instalaciones de manipulación y almacenamiento de carga, las áreas de almacenamiento de instrumentos de tráfico internacional y las instalaciones donde se prepara la documentación de importación / exportación en lugares nacionales y extranjeros deben tener barreras físicas y elementos de disuasión que protejan contra el acceso no autorizado.

Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Personal y seguridad física	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
		9. Seguridad física	10	4	1	7	8



9. SEGURIDAD FÍSICA

(PERSONAL Y SEGURIDAD FÍSICA)

Principales cambios

- ✓ La tecnología de seguridad debe utilizarse para monitorear las instalaciones y evitar el acceso no autorizado a áreas sensibles. *(Recomendación)*
- ✓ Se deben realizar **revisiones aleatorias periódicas de las imágenes de la cámara** (por parte de la administración, seguridad u otro personal designado) para verificar que los procedimientos de seguridad de la carga se sigan adecuadamente. Los resultados de las revisiones deben resumirse por escrito e incluir cualquier acción correctiva tomada. Los resultados **deben mantenerse durante un tiempo suficiente para fines de auditoría.** *(Obligación)*



10. CONTROLES DE ACCESO FÍSICO (PERSONAL Y SEGURIDAD FÍSICA)

Los **controles de acceso** evitan el acceso no autorizado a las instalaciones / áreas, ayudan a mantener el control de los empleados y visitantes y **protegen los activos de la empresa**. Los controles de acceso incluyen la **identificación positiva** de todos los empleados, visitantes, proveedores de servicios y vendedores en **todos los puntos de entrada**.

Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Personal y seguridad física	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
	10. Seguridad de controles de acceso	3	1	3	5	2	7



10. CONTROLES DE ACCESO FÍSICO (PERSONAL Y SEGURIDAD FÍSICA)

Principales cambios

- ✓ Los **conductores** que **entregan o reciben** carga deben ser **identificados positivamente** antes de recibir o liberar la carga. *(Obligación)*
- ✓ Se debe mantener un registro de recogida de carga para registrar a los conductores y registrar los detalles de sus medios de transporte al recoger la carga. *(Obligación)*



11. SEGURIDAD DEL PERSONAL (PERSONAL Y SEGURIDAD FÍSICA)

La fuerza de **recursos humanos** de una empresa es uno de sus **activos más críticos**, pero también puede ser uno de sus **eslabones de seguridad más débiles**. Los criterios de esta categoría se centran en cuestiones como la **evaluación de los empleados** y las **verificaciones previas al empleo**.

Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Personal y seguridad física	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
	11. Seguridad del personal	0	0	2	1	1	2



10. CONTROLES DE ACCESO FÍSICO (PERSONAL Y SEGURIDAD FÍSICA)

Principales cambios

- ✓ La información de la solicitud, como el historial de empleo y las referencias, debe verificarse antes del empleo, en la medida de lo posible y permitida por la ley.. *(Obligación)*
- ✓ De acuerdo con las limitaciones legales aplicables y la disponibilidad de bases de datos de antecedentes penales, se deben realizar revisiones de antecedentes de los empleados. Según la sensibilidad de la posición. *(Recomendación)*



12. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. (PERSONAL Y SEGURIDAD FÍSICA)

La implementación y el mantenimiento de un programa de seguridad en capas necesita la participación activa y el apoyo de varios departamentos y personal variado.

Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Personal y seguridad física	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
	12. Educación, formación y sensibilización	3	2	1	5	1	6



10. CONTROLES DE ACCESO FÍSICO (PERSONAL Y SEGURIDAD FÍSICA)

Principales cambios

- ✓ El **personal** que **opera** y **administra** sistemas de tecnología de seguridad debe recibir capacitación de su operación y mantenimiento. Se acepta experiencia previa con sistemas similares. La auto capacitación a través de manuales operativos y otros métodos es aceptable. *(Obligación)*
- ✓ Según corresponda en virtud de sus **funciones** y / o **puestos**, el personal debe estar **capacitado en las políticas y procedimientos de seguridad cibernética** de la compañía. Esto debe incluir la necesidad de que los empleados protejan las contraseñas y el acceso a la computadora. *(Obligación)*



Manufacturero extranjero							
Criterios mínimos de seguridad por áreas de enfoque		Cambios			Criterio		Total de subcriterios
Área de enfoque	Criterios	Nuevo	Reforzado	Sin cambios	Obligatorios	Recomendación	
Seguridad corporativa	1. Visión de seguridad y responsabilidad (Nuevo)	3	1	0	2	2	4
	2. Evaluación de riesgos	1	2	1	3	1	4
	3. Requisitos de socios comerciales	5	2	0	5	2	7
	4. Ciber Seguridad (Nuevo)	9	3	1	10	3	13
Seguridad del transporte	5. Transporte y seguridad tecnológica	12	1	0	6	7	13
	6. Sellos de seguridad (Nuevo)	3	1	2	5	0	5
	7. Seguridad de los procesos	11	0	3	7	7	14
	8. Seguridad agrícola (Nuevo)	1	0	0	1	0	1
Personal y seguridad física	9. Seguridad de controles de acceso	3	1	3	5	2	7
	10. Seguridad física	10	4	1	7	8	15
	11. Seguridad del personal	0	0	2	1	1	2
	12. Educación, formación y sensibilización	3	2	1	5	1	6

IV. BLINDAJE DE LA CERTIFICACIÓN

CLAVES PARA EL CUMPLIMIENTO

1. Apoyo de la alta dirección;
2. Constante comunicación con su SCSS.
3. Tecnología, proceso o procedimientos innovadores;
4. Proceso documentado;
5. Evidencia verificable;
6. Un sistema regular de controles, equilibrios y rendición de cuentas.



IV. BLINDAJE DE LA CERTIFICACIÓN

MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA

- a) Supervisión de los procesos
- b) Auditorías internas/externas
- c) Poner a prueba el sistema
- d) Retroalimentación
- e) Análisis de riesgo



IV. BLINDAJE DE LA CERTIFICACIÓN

RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA

- I. Cumplir con los procedimientos de seguridad establecidos en todo momento.
- II. Atender los requerimientos solicitados a través del portal.
- III. Estar en constante capacitación.
- IV. Dar aviso a las autoridades competentes en caso de detectar situaciones de alerta.





eusaga.mx

Teléfonos: (664) 647 54 66 y (664) 660 71 28

Tijuana, Baja California.